



**Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

## **Resumen del documento GEF/ME/C.31/1**

### **Informe anual sobre los resultados del FMAM, 2006**

#### **Decisión que se recomienda al Consejo**

El Consejo, tras haber examinado los documentos GEF/ME/C.31/1, *GEF Annual Performance Report 2006*, y GEF/ME/C.31/2, *Management Response to GEF Annual Performance Report 2006*, toma nota de las recomendaciones y la respuesta de la administración y decide lo siguiente:

- a) El PNUD y el PNUMA deberían asignar personal con experiencia en temas sociales e institucionales a la supervisión de los proyectos, cuando corresponda;
- b) Debe ponerse especial interés en garantizar la supervisión constante y mejorada por los organismos del FMAM durante la ejecución de los proyectos, y debería ofrecerse financiamiento suficiente para esta supervisión con cargo a las comisiones de gestión de los proyectos;
- c) El PNUMA debería elaborar un planteamiento sistémico para la supervisión de su cartera de proyectos del FMAM;
- d) Todos los organismos del FMAM deberían velar por que en los informes de evaluación definitiva se incluyera información suficiente sobre la sostenibilidad de los efectos directos, la calidad de los sistemas de seguimiento y evaluación y la información sobre el cofinanciamiento, en consonancia con los requisitos mínimos de la política de seguimiento y evaluación del FMAM en lo que respecta a la evaluación de los proyectos.

Se alienta a la Oficina de Evaluación del FMAM a que continúe preparando el Informe anual sobre los resultados, que en el futuro debería incluir una Matriz de desempeño de los organismos, tal como se prevé en las recomendaciones normativas del FMAM-4.

#### **RESUMEN**

1. En este Informe anual sobre los resultados se describen algunos aspectos de los resultados de los proyectos, los procesos que pueden repercutir en esos resultados y los mecanismos de seguimiento y evaluación en los proyectos terminados. Siguiendo la práctica de

anteriores informes, en el de este año se incluye información sobre los efectos directos de los proyectos del FMAM, la sostenibilidad, el cofinanciamiento, la calidad del seguimiento y la evaluación y la calidad de las evaluaciones definitivas. Por primera vez, se examina la calidad de supervisión de los proyectos del FMAM por los respectivos Organismos de Ejecución.

2. Las conclusiones presentadas tienen varias limitaciones. La mayoría de ellas están basadas en exámenes de evaluaciones definitivas, que a su vez tienen como base la información contenida en esas evaluaciones. Ello introduce un elemento de incertidumbre en el proceso de verificación, que la Oficina de Evaluación trata de reducir incorporando en sus exámenes toda la información pertinente que haya podido acumular de forma independiente a través de otras evaluaciones.

3. El Informe anual sobre los resultados contiene las siguientes conclusiones:

- a. Los proyectos terminados del FMAM continúan ofreciendo la posibilidad de alcanzar el 75% de resultados satisfactorios convenidos en el acuerdo de reposición del FMAM-4.
- b. El logro efectivo del cofinanciamiento va por buen camino.
- c. El PNUMA no supervisa adecuadamente dos tercios de los proyectos incluidos en la muestra, aunque se han logrado mejoras después del nombramiento de un administrador de la cartera. En general se cumplen los requisitos fiduciarios.
- d. En las actividades de seguimiento de la cartera realizadas por los organismos del FMAM los proyectos suelen calificarse como plenamente satisfactorios a pesar de los importantes problemas observados en la información sobre el seguimiento de los mismos proyectos.
- e. El PNUD y el PNUMA no recurren suficientemente a especialistas en temas sociales e institucionales durante la supervisión, ni siquiera en los casos en que habría sido conveniente.

4. Se formulan las siguientes recomendaciones:

- a. El PNUD y el PNUMA deben contar con especialistas en temas sociales e institucionales en la supervisión de los proyectos, cuando corresponda.
- b. Debe prestarse especial atención a garantizar la supervisión continuada y mejorada en el nuevo ciclo de proyectos, estableciendo para ello financiamiento adecuado procedente de las comisiones de gestión de los proyectos.
- c. El PNUMA debería adoptar un enfoque sistémico para la supervisión de su cartera de proyectos del FMAM.
- d. Todos los organismos del FMAM deberán garantizar que en los informes de evaluación definitiva se incluya información adecuada sobre la sostenibilidad de los efectos directos, la calidad de los sistemas de seguimiento y evaluación y la

información sobre el cofinanciamiento, en consonancia con el requisito mínimo número 3 de la política de seguimiento y evaluación del FMAM.

5. La Oficina de Evaluación ha encontrado grandes discrepancias en los niveles registrados de cofinanciamiento a lo largo de los años. Para determinar las razones de esta gran heterogeneidad en el nivel efectivo de cofinanciamiento en los proyectos y para comprobar hasta qué punto el cofinanciamiento notificado está en consonancia con la definición del Consejo, es necesario verificar los niveles efectivos de cofinanciamiento. Este tema se examinará en el futuro.

6. Los actuales registros de medidas adoptadas por la administración toman nota de esas medidas en relación con 36 decisiones del Consejo. La Oficina de Evaluación consideró que el 33% de estas decisiones habían sido adoptadas por la administración en medida elevada o considerable. En el caso de una sola decisión, la adopción fue calificada como insignificante tanto por la administración del FMAM como por la Oficina de Evaluación. Ambas coincidieron en la calificación de los progresos de la adopción correspondientes al 47% de las decisiones (17 de 36). En cuanto al 53% restante, la Oficina de Evaluación rebajó las calificaciones de la administración. Muchas de las calificaciones inferiores efectuadas por la Oficina se deben al hecho de que las propuestas al Consejo tienen que ser todavía aprobadas por éste. En conjunto, los exámenes de seguimiento anuales presentan y reflejan los “vientos de cambio” en todo el FMAM: las decisiones del Consejo sobre evaluaciones anteriores han quedado relegadas por los cambios recientes y muchas de las decisiones más recientes han dado lugar a propuestas que serán examinadas por el Consejo en la reunión de junio de 2007.

7. La única cuestión con respecto a la cual tanto la administración como la Oficina de Evaluación del FMAM coinciden en que el progreso ha sido “insignificante” es la relativa a la transparencia de la información sobre la gestión en el FMAM. Una decisión del Consejo en 2005 y un recordatorio del mismo en 2006 no han sido debidamente tenidos en cuenta por la Secretaría, que tiene clara conciencia de la situación. La Oficina de Evaluación pide de nuevo que se reconozca que el ofrecimiento de información sobre la gestión en forma transparente no es una cuestión de alta tecnología ni de avanzados sistemas informáticos. Lo que requiere es suficientes recursos humanos, energía y dedicación.

8. En su informe anual sobre los resultados, la Oficina de Evaluación presenta un proyecto de matriz de desempeño de los organismos, en respuesta a la solicitud del Consejo, en el que se incluyen 15 parámetros de desempeño que describen la situación actual de los indicadores e instrumentos, y un resumen de las fuentes de información y la frecuencia de los informes en cinco grandes áreas: resultados, procesos que influyen en los resultados, eficiencia, calidad del seguimiento y evaluación y aprendizaje. Esta matriz fue examinada en la reunión interinstitucional de febrero de 2007, y en su versión actual se han incorporado los comentarios y sugerencias de los organismos y la Secretaría del FMAM.

9. La versión completa del Informe anual sobre los resultados de 2006, en la que se incluyen datos pormenorizados, exámenes, análisis y justificaciones metodológicas, se publicará en el sitio web de la Oficina de Evaluación del FMAM al mismo tiempo que el documento de trabajo del Consejo. Los registros de las actuaciones de las medidas adoptadas por la administración son publicados independientemente en el sitio web de la Oficina de Evaluación.